

Enfermería inicia su escalada particular hacia el nivel A1. ¿Está justificada?



SINDICATO MÉDICO DE NAVARRA

SMN

Es razonable que enfermería aspire a su desarrollo profesional pleno, a un "empoderamiento enfermero"?, pero de ahí a que pretendan igualarse con los médicos...

Están ahora en plena campaña para ser incluidas en el nivel A1, igual que los médicos, alegando que son "grado" como nosotros. ¿Buscan mejores retribuciones? ¡Claro!, pero no es solo salario, quieren además ganar cuota de poder, tal y como recalca [SATSE en su web nacional](#): "Seguir en el subgrupo A2 (A3 en Navarra) conlleva para las enfermeras... **una clara discriminación en aspectos como el acceso a puestos relacionados con la gestión y dirección de alto nivel...**"

Pero hay que analizar su lugar en la estructura sanitaria, tanto desde el punto de vista de la formación académica, como de la clasificación profesional, como el trato que dispensan a otros estamentos por debajo y por encima del suyo.

ACADEMICO:

El grado de Medicina tiene 360 créditos (formación universitaria de 6 años), y ¿creen que vale lo mismo que un grado que tiene 240 (formación universitaria de 4 años como enfermería, y las antiguas diplomaturas, ingenierías técnicas...), con menos niveles de competencia? ([Información más completa en este enlace](#)). ¡Pues no! Según la clasificación MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) enfermería tiene un nivel MECES 2, y los médicos, por encima, con un nivel de "máster" o MECES 3. Y eso sin contar los años de formación en la especialidad, imprescindibles (al menos otros 240 créditos) para que los médicos podamos acceder a un empleo público y que, de momento, no son necesarios en otras profesiones.

PROFESIONAL:

Una cosa es la clasificación académica y otra distinta es la profesional. ¿En qué nivel funcional está cada uno? En Navarra, que tiene su propia normativa, los médicos somos A1 o A2 según el puesto de trabajo y enfermería es nivel A3 ([Ley Foral 11/1992](#)). En el resto de España los médicos son A1 y enfermería A2 y existe una norma a **nivel estatal**, [el RD 184/2015 de 13 de marzo](#), que regula la equivalencia de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud. En este RD se establece una clasificación por categorías profesionales y en ella lógicamente, los médicos siempre ocupamos niveles superiores al de las enfermeras. Se baraja [una nueva categorización](#) en la que enfermería sería A1 y los médicos seríamos nivel A, en un escalón superior, de acuerdo a nuestra titulación.

TRATO CON OTROS ESTAMENTOS:

Además de la campaña protagonizada por SATSE para que las enfermeras igualen su categoría a los médicos, en las últimas semanas ha surgido [una polémica con la creación de la figura de la Formación Profesional Socio-Sanitaria](#). El colectivo enfermero se ha volcado en acciones y presiones para limitar las competencias y evitar posibles intrusismos de los nuevos profesionales. **El mismo empeño que enfermería pone en escalar al nivel médico, lo pone también en que nadie pueda acceder al suyo.**

¡Eres médico! El esfuerzo y dedicación han sido máximos para alcanzar tu nivel formativo, académico y de responsabilidad asistencial y laboral y por ello debes recibir la máxima retribución, el mayor liderazgo y un acceso preferente a los puestos de gestión, dirección, investigación y docencia.



Barañain, 19/05/2022

¡Sin pisar a nadie, pero sin dejarnos pisar!